

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
SECRETARÍA
02 SET. 2011
FECHA: _____
HORA: _____
FIRMA: _____

PLAN DE TRABAJO

1.-DENOMINACION

“LXXIX ANIVERSARIO DE LA EDUCACION FISICA EN EL PERÚ”

2.-FUNDAMENTACION

En la actualidad, la Educación Física está orientada a contribuir al desarrollo integral del hombre y promover el interés de la comunidad hacia la práctica de la misma como un medio de conservación y mejoramiento permanente de su salud. Por ésta orientación es que la Educación Física debe de constituir una vivencia intimamente relacionada con la realidad existencial de nuestros educandos y deberá ejercitar comportamientos sociales acordes con los postulados que se exige a nivel local, regional y nacional.

A nivel de nuestra Patria se conmemora el día 8 de Octubre el “Día de la Educación Física”; por lo que la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, en cumplimiento de la R.M. N° 14104, ejecutará una serie de actividades para revalorar el rol de la Educación Física en nuestra Región.

3.-OBJETIVOS

**Promover y ejecutar actividades de índole educativas, deportivas y recreativas con la finalidad de celebrarse el “LXXIX ANIVERSARIO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL PERÚ”.*

**Significar la vigencia de la Educación Física en el desarrollo integral de la niñez y juventud de la Región Arequipa.*

4.-BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044
- R.M. N° 14104-Día de la Educación Física Nacional

5.-ALCANCE

- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas de los niveles y modalidades del ámbito de la GREA.

6.-DISPOSICIONES GENERALES

6.1.DE LA ORGANIZACIÓN:

A nivel de las UGEL: Camaná-Islay-Castilla-Caraveli-La Unión-Condesuyos, Caylloma y La Joya, programarán y ejecutarán actividades:

- Deportivas: campeonatos internos, mañanas deportivas, inter-grados, inter-secciones ó inter instituciones vecinas.

- *Folklóricas y de danza: de carácter local, regional y nacional*
- *Gimnásticas: driles gimnásticos, gimnasia deportiva, aeróbicos.*
- *Recreativas: trotes motivadores, bicicleteadas, carreras pedestres, etc.*
- *Protocolares: Izamientos en las Plazas Cívicas de cada Provincia y Distrito Sesión Solemne con entrega de Diplomas y Resoluciones Directorales a los Docentes de Educación Física que cumplen 20,25 y 30 años de servicio.*

A nivel de las UGEL: Arequipa Norte y Arequipa Sur:

- *En las Instituciones Educativas, se iniciarán las acciones conmemorativas el Día 3 de Octubre, con charlas alusivas al "LXXIX ANIVERSARIO DE LA EDUCACION FÍSICA EN EL PERÚ".*
- *Alocuciones y publicaciones por los medios de comunicación social, referentes a la Educación Física.*
- *Periódicos murales con temas alusivos a la Educación Física*
- *Las actividades deportivas, folklóricas, gimnásticas, recreativas y protocola y descritas anteriormente.*

Con la finalidad de lograr la participación organizada de los Docentes de Educación Física en las actividades programadas se coordinará con las Asociaciones de Profesores de Educación Física que se encuentren conformadas.

7.-DISPOSICIÓN FINAL

Al término de las actividades se elevará el informe correspondiente.

Arequipa, Setiembre del 2011.



Ricardo Martínez Palacios
 Ricardo Martínez Palacios
 Especialista ED. III
 CM 1029233975